



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
MONTERÍA – CÓRDOBA.**

Carrera 4 No.33-72 Montecentro Oficinas 5 y 6 – Montería

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha enero veinte (20) de dos mil catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado 230013121001-2013-0022 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes

vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Solicitante	Compañero (a)	Ubicación	Folio de Matrícula Inmobiliaria	Cédula Catastral del Inmueble	Área Superficiaria
EDUARDA MARÍA FERNÁNDEZ URANGO. C.C. 26.220.121		Parcela 103 Vereda La Libertad, Corregimiento de Villanueva, Municipio de Valencia (Córdoba)	140-44582	23855000000150219000	7 Has.
			Folio de Matrícula Inmobiliaria (Englobe)		
			140-111358		

Linderos:

Norte: Partimos desde el punto No. 1 en línea Recta siguiendo dirección Noreste hasta el punto 2 en una distancia de 384.508 metros con el predio denominado parcela 105 y 106.

Sur: Partimos desde el punto No.3 en línea quebrada siguiendo dirección sureste hasta el punto 3 en una distancia de 441.470 metros con el predio denominado parcela 102.

Occidente: partimos del punto No. 1 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto 4 en una distancia de 125.264 metros con el predio denominado parcela 136.

Oriente: partimos desde el punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 3 en una distancia de 202.688 metros con el predio denominado parcela 37 y 104.


JAVIER CANO ARÉVALO
Secretario

